



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2013

Res. H N° 1436-13

Expte. N° 4.716/13

VISTO:

La Nota N° 2424/13 mediante la cual Daniela CARRASCO, alumna de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) entre los días del 02 al 05 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE la solicitante adjunta resumen de la ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, pasajes y alojamiento;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 114/13, otorgar a la solicitante la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 17/09/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00) a la alumna Daniela Alejandra CARRASCO, DNI 34.082.318, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa